

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.382/2012

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2012, el expediente de modificación de créditos núm. 1/2012, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, para dar cumplimiento al Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, el mismo, se expone al público

por término de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 14 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.